

联合国
粮食及
农业组织Food and Agriculture
Organization of the
United NationsOrganisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agricultureПродовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных НацийOrganización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agriculturaمنظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE AGRICULTURA

29.º período de sesiones

Roma, 30 de septiembre – 4 de octubre de 2024

Propuesta para un Día Internacional de las Frutas y Verduras

Resumen

Las frutas y hortalizas son importantes para la salud y la nutrición humanas. Los efectos del consumo diario de estos alimentos en la nutrición y la salud han sido ampliamente estudiados y documentados. La producción y el consumo de frutas y hortalizas están vinculados a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que destacan el ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, el ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades” y el ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.

La propuesta de celebración de un Día Internacional de las Frutas y Verduras tiene como objetivo crear una plataforma para sensibilizar a la población en general y a los responsables de la toma de decisiones sobre la importancia de la contribución de las frutas y hortalizas a la nutrición humana, la necesidad de incluirlas en los hábitos dietéticos, así como el valor social, cultural y económico que aportan estos alimentos. Esta iniciativa también facilitaría mantener los progresos con respecto a la reducción de las pérdidas y el desperdicio de frutas y hortalizas en toda la cadena de suministro, y a la consecución de sistemas de producción sostenibles. Este día daría continuidad a las iniciativas emprendidas durante el Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- examinar la propuesta formulada por el Gobierno de la República de Chile para que el sistema de las Naciones Unidas establezca la celebración del Día Internacional de las Frutas y Verduras, y prestar la orientación que estime oportuna, y
- hacer suyo el proyecto de resolución de la Conferencia adjunto en el Anexo A y someter la propuesta a la aprobación del Consejo de la FAO en su 176.º período de sesiones, con miras a su aprobación final por la Conferencia de la FAO en su 44.º período de sesiones.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:

Sra. Nancy Aburto
Directora Adjunta
División de Alimentación y Nutrición (ESN)
Tel.: +39 06 570 51121
Correo electrónico: Nancy.Aburto@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

I. Antecedentes

A. *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

1. La producción y el consumo de frutas y hortalizas están vinculados a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que destacan el ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, el ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades” y el ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.

B. *Nutrición, dietas saludables y salud*

2. Las frutas y hortalizas son importantes para la salud y la nutrición humanas. Los efectos del consumo diario de estos alimentos en la nutrición y la salud han sido ampliamente estudiados y documentados.

3. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un consumo mínimo diario de 400 g de frutas y hortalizas para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles como las cardiopatías, determinados tipos de cáncer y la obesidad, así como para mitigar diversas carencias de vitaminas y minerales¹.

4. No obstante, a pesar del reconocimiento de su valor nutricional, en 2017 se estimaba que el consumo mundial per cápita de frutas y hortalizas se situaba entre un 20 % y un 50 % por debajo de la ingesta mínima recomendada por la OMS. En 2017, el consumo reducido de frutas y hortalizas era uno de los 10 principales factores de riesgo de mortalidad en todo el mundo. Ese mismo año se estimaba que en todo el mundo 2,5 millones de fallecimientos podían atribuirse a un bajo consumo de frutas y 1,8 millones, a dietas pobres en hortalizas².

5. En la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclamaba el *Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)* se exhortaba a la FAO y la OMS a dirigir la aplicación de este Decenio juntamente con diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la plataforma de múltiples partes interesadas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). En la resolución se reitera el compromiso de luchar contra la tendencia creciente del sobrepeso y la obesidad y reducir la carga de las enfermedades no contagiosas relacionadas con la alimentación.

6. En la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), celebrada en noviembre 2014, y el Simposio Internacional sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles en Favor de unas Dietas Saludables y de la Mejora de la Nutrición, organizado conjuntamente por la FAO y la OMS en diciembre de 2016, se destacó la necesidad de aplicar sistemas alimentarios que promuevan dietas saludables. Muchos hábitos alimentarios saludables se caracterizan por un consumo abundante de frutas y hortalizas.

7. En la recomendación 10 de la CIN2 se establece, entre otras cosas, el fomento de la diversificación de los cultivos y un aumento de la producción de frutas y hortalizas. Se están elaborando planes y estrategias nacionales para incentivar el consumo de estos alimentos.

8. Debido al bajo consumo de frutas y hortalizas, pese a su importancia para la salud y la nutrición, la gran mayoría de los países incluyen en sus directrices dietéticas recomendaciones sobre el consumo de estos grupos de alimentos en sus guías alimentarias nacionales para promover dietas saludables³.

¹ Organización Mundial de la Salud (OMS). 2023. OMS. Ginebra (Suiza) [Consultado el 28 de agosto de 2024]. Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://www.who.int/tools/elena/interventions/fruit-vegetables-ncds>

² GBD Collaborators. 2019. Health effects of dietary risks in 195 countries, 1990–2017: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2017. *The Lancet*, 393(10184): págs. 1958-1972.

³ FAO, sin fecha. Guías alimentarias basadas en los alimentos. FAO. Roma. [Consultado el 28 de agosto de 2024].

Disponible en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/nutrition/educacion-nutricional/food-dietary-guidelines/home/es/>

9. Las frutas y hortalizas constituyen una parte importante de las dietas saludables, cuando se preparan sin grasas saturadas, azúcares añadidos o cantidades excesivas de sal. Son excelentes fuentes de múltiples nutrientes, como la vitamina C, carotenoides, potasio y fibra. También constituyen una importante fuente de compuestos bioactivos alimentarios, es decir, sustancias que se asocian a una mejora de la salud y que a menudo contribuyen al arco iris de colores característico de las frutas y hortalizas⁴. Los nutrientes y compuestos bioactivos aportados varían significativamente según las especies de cultivo, los cultivares o genotipos, la gestión agronómica, las condiciones ambientales previas a la cosecha, la gestión posterior a la cosecha y las prácticas culinarias⁵. Por lo tanto, unas buenas prácticas agronómicas, de almacenamiento y preparación, así como el consumo de una gran variedad de frutas y hortalizas, son fundamentales para obtener los beneficios que estos alimentos ofrecen para la salud y la nutrición.

10. Existen pruebas convincentes de que el consumo de frutas y hortalizas reduce el riesgo de hipertensión, enfermedades coronarias y accidentes cerebrovasculares. Además, existen datos que demuestran la probable relación entre un mayor consumo de frutas y hortalizas y una menor incidencia de varios tipos de cáncer. Se han determinado posibles pruebas de una correlación entre el consumo de frutas y hortalizas y la prevención del aumento de peso corporal. Por último, existen datos objetivos que indican posibles vínculos entre el consumo de fruta y verdura y otros múltiples aspectos de la salud, como la salud mental, la salud ósea y la salud ocular, aunque se necesitan más pruebas para establecer relaciones claras⁶.

C. Seguridad alimentaria, mejora de los medios de vida y crecimiento económico inclusivo

11. La función principal del sector alimentario y agrícola es alimentar y nutrir adecuadamente a las personas mediante un aumento de la disponibilidad, la asequibilidad y el consumo de alimentos variados, inocuos y nutritivos que se ajusten a las recomendaciones dietéticas y a criterios de sostenibilidad ambiental.

12. El fomento del sector hortofrutícola tiene un efecto positivo tanto en la generación de ingresos como en la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores y los agricultores familiares, así como en los consumidores rurales y urbanos. No obstante, en las zonas rurales y urbanas de muchos países de ingresos bajos y medianos se carece a menudo de redes y mercados de distribución eficientes, que constituyen requisitos clave para facilitar el acceso físico de los consumidores a frutas y hortalizas inocuas.

13. La producción de frutas y hortalizas genera niveles más elevados de ingresos en comparación con los cereales y otros cultivos básicos tradicionales y ofrece un inmenso margen para aumentar el bienestar de los pequeños productores y agricultores familiares, a la vez que contribuye a mejorar la utilización de recursos naturales escasos. En comparación con otros sistemas de producción agrícola, el sector de las frutas y hortalizas es bastante más intensivo en mano de obra y exige servicios poscosecha y vínculos con el mercado eficientes, por lo que genera oportunidades de empleo e ingresos.

14. No obstante, el sector hortofrutícola presenta una gran vulnerabilidad a los riesgos de malas cosechas debido a sequías, plagas y enfermedades, condiciones meteorológicas adversas y deficiencias de nutrientes en los suelos, lo que puede afectar negativamente a los ingresos de los productores y la disponibilidad de frutas y hortalizas, además de acarrear costos para los consumidores.

⁴ Rickman, J.C., Barrett, D.M. y Bruhn, C.M. 2007. Nutritional comparison of fresh, frozen and canned fruits and vegetables. Part I. Vitamins C and B and phenolic compounds. *Journal of the Science of Food and Agriculture*, 87(6): págs. 930-944.

⁵ Toscano, S., Trivellini, A., Cocetta, G., Bulgari, R., Francini, A., Romano, D. y Ferrante, A. 2019. Effect of preharvest abiotic stresses on the accumulation of bioactive compounds in horticultural produce. *Frontiers in plant science*, 10: pág. 1212.

⁶ Wallace, T.C., Bailey, R.L., Blumberg, J.B., Burton-Freeman, B., Chen, C.O., Crowe-White, K.M., Drewnowski, A., Hooshmand, S., Johnson, E., Lewis, R. y Murray, R. 2020. Fruits, vegetables, and health: A comprehensive narrative, umbrella review of the science and recommendations for enhanced public policy to improve intake. *Critical reviews in food science and nutrition*, 60 (13): págs. 2174-2211.

D. Género: el papel de la mujer

15. Las mujeres desempeñan una función clave con vistas a promover la diversificación sostenible de la agricultura. Las mujeres están sobrerrepresentadas entre los trabajadores del comercio minorista de frutas y hortalizas, pero obtienen menores ingresos mensuales dado que suelen comerciar con productos básicos menos rentables que los de los hombres⁷. La producción de frutas y hortalizas constituye una importante fuente de empleo para las mujeres de las zonas rurales.

16. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en las decisiones de consumo alimentario del hogar y tienden a priorizar el gasto en alimentación, salud y educación más que los hombres⁸. Cuando la mujer participa en la toma de decisiones en el hogar, especialmente en lo que respecta a las compras de alimentos, suele producirse una mejora de la diversidad de la dieta familiar, lo que es fundamental para la seguridad alimentaria y la nutrición en general. Empoderar a las mujeres para tomar decisiones en el hogar puede reducir considerablemente la inseguridad alimentaria⁹ y fomentar una mayor diversidad de la alimentación para los miembros de la familia. Por consiguiente, tanto las mujeres como los hombres deben tomar conciencia de los beneficios que el consumo de frutas y hortalizas aporta a la salud, así como de la contribución de estos alimentos a una dieta saludable.

E. Recursos naturales y sistemas sostenibles de producción

17. Las frutas y hortalizas suelen ser cultivadas por pequeños agricultores en sistemas diversificados e integrados que promueven múltiples servicios ecosistémicos, como la polinización y la fertilidad del suelo. Hacer hincapié en la diversidad de métodos de producción y centrar la atención en las frutas y hortalizas locales infrautilizadas puede ser clave para la conservación y utilización sostenibles de la biodiversidad.

18. La producción de frutas y hortalizas ofrece oportunidades para aumentar la eficiencia del uso de la tierra, el agua y otros insumos agrícolas. Al mismo tiempo, la producción sostenible de frutas y hortalizas requiere una gran base de conocimientos, y hay que esforzarse por adoptar prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente que no pongan en peligro el entorno, el acceso al mercado o la salud de los consumidores.

19. Es importante reconocer y proteger la amplia diversidad de especies de frutas y hortalizas y sus variedades disponibles en todo el mundo. Las frutas y hortalizas autóctonas suelen adaptarse mejor a los entornos locales y a condiciones climáticas cambiantes. Además, suelen ser ricas en nutrientes y constituyen elementos significativos de la identidad cultural.

F. Pérdidas y desperdicio de alimentos

20. Las frutas y hortalizas son altamente percederas debido al elevado contenido de humedad y a su naturaleza delicada. Si las frutas y hortalizas no se recolectan en la etapa correcta de maduración y no se manipulan correctamente en la cadena de suministro y de valor (desde la cosecha hasta el consumo), pueden sufrir niveles elevados de pérdidas (cuantitativas y cualitativas) y desperdicios.

21. En comparación con otras categorías de productos alimentarios (los lácteos, el pescado, los cereales, etc.), las frutas y hortalizas sufren los niveles más elevados de pérdidas (un 33 % de lo que se produce) en la cadena de suministro, desde la recolección hasta la fase de venta al por menor, excluida esta última¹⁰. Las pérdidas en la venta al por menor y a nivel de los consumidores también son elevadas.

⁷ FAO. 2023. La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios. Roma. Disponible en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.4060/cc5343es>

⁸ Essilfie, G., Sebu, J., y Baako-Amponsah, J. (2024). Does Women's Empowerment Matter for Household Food Security? Evidence From Northern Ghana. *Sage Open*, 14(2). <https://doi.org/10.1177/21582440241245076>

⁹ Rashid, F. N., Sesabo, J. K., Lihawa, R. M., y Mkuna, E. (2024). Determinants of household food expenditure in Tanzania: implications on food security. *Agriculture & Food Security*, 13(1), 13. Disponible en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.1186/s40066-023-00462-0>

¹⁰ Datos disponibles en el siguiente enlace: www.fao.org/platform-food-loss-waste/flw-data/es/

22. Las pérdidas y el desperdicio de frutas y hortalizas también representan cantidades considerables de recursos —por ejemplo, tierras, aguas, mano de obra, energía y otros insumos utilizados en su producción— que, en último término, no cumplen su objetivo previsto de contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición.

23. Además, las pérdidas y el desperdicio de frutas y hortalizas afectan a los micronutrientes y tienen consecuencias negativas de índole económica (pérdida de beneficios para los pequeños agricultores y encarecimiento de los precios para los consumidores) y ambiental (emisiones de gases de efecto invernadero y degradación de los recursos naturales). La reducción de las pérdidas y el desperdicio de frutas y hortalizas puede contribuir significativamente a la transformación de los sistemas agroalimentarios y es fundamental para mitigar el impacto ambiental derivado de este despilfarro y contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales.

II. Justificación del establecimiento de un Día Internacional de las Frutas y Verduras

24. Teniendo en cuenta los beneficios, descritos anteriormente, de las frutas y hortalizas para la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida y el crecimiento económico inclusivo, así como su contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es fundamental aumentar la conciencia mundial sobre su importancia y promover políticas públicas que fomenten su consumo y producción sostenible mediante el establecimiento de un Día Internacional de las Frutas y Verduras, de celebración anual.

25. La propuesta de celebrar el Día Internacional de las Frutas y Verduras da continuidad a las iniciativas emprendidas para cumplir los objetivos clave del “Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021”. La celebración del Año Internacional ofreció la oportunidad de promover y aumentar el consumo de frutas y hortalizas en la población mundial, con el objetivo de fomentar dietas más saludables, así como reducir las deficiencias de nutrientes y la incidencia de varias enfermedades no transmisibles. Además, el Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021 pretendía convertirse en un motor de desarrollo para las comunidades implicadas en la producción de estos alimentos en todo el mundo.

26. La celebración del Año Internacional quedó enmarcado dentro de dos importantes iniciativas de las Naciones Unidas: el Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028) y el Decenio de Acción sobre la Nutrición (2016-2025). El Decenio de la Agricultura Familiar tiene como objetivo destacar el papel crucial que desempeña la agricultura familiar en la erradicación del hambre y la configuración de un futuro alimentario sostenible. El Decenio de Acción sobre la Nutrición tiene por finalidad agilizar la aplicación de los compromisos mundiales asumidos en materia de nutrición, alcanzar los objetivos relativos a la nutrición y las enfermedades no transmisibles para 2025, y contribuir a la consecución de los ODS para 2030.

27. El Día Internacional de las Frutas y Verduras constituiría una plataforma para sensibilizar a la población y a los responsables de la toma de decisiones sobre la importancia de la contribución de las frutas y hortalizas a la nutrición humana, la necesidad de incluirlas en los hábitos dietéticos, así como el valor social, cultural y económico que aportan estos alimentos. Esta celebración repercutiría positivamente en la salud pública y en la lucha contra las enfermedades no transmisibles. Asimismo, la iniciativa facilitaría mantener los progresos con respecto a la reducción de las pérdidas y el desperdicio de frutas y hortalizas a lo largo de toda la cadena de suministro. Este día daría continuidad a las actividades emprendidas durante el Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021.

28. Además, un Día Internacional de las Frutas y Verduras ayudaría a integrar a los pequeños agricultores, la agricultura familiar y las comunidades Indígenas en cadenas de producción sostenibles en los planos local, regional y mundial. Este enfoque inclusivo no solo fortalecería la economía rural, sino que también permitiría compartir equitativamente los beneficios del desarrollo agrícola, fomentando la resiliencia de estas comunidades frente a desafíos de ámbito mundial, como el cambio climático.

29. Esta iniciativa también otorgaría notoriedad al papel crucial que desempeñan las mujeres en la producción, transformación y comercialización de frutas y hortalizas. Mediante el reconocimiento y promoción de su función en estas actividades, se contribuiría a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres, reforzando así el tejido social y económico en las zonas rurales y urbanas.

30. Las celebraciones anuales podrían comprender diversas iniciativas, como actividades de sensibilización respaldadas por materiales de promoción, publicaciones técnicas y documentales, demostraciones sobre el terreno, seminarios web y otros actos internacionales, regionales y nacionales, así como el fomento de redes regionales o mundiales. Además, cada año el Día Internacional podría centrarse en cuestiones clave, incluidos temas relacionados con la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos, la promoción de buenas prácticas para la producción sostenible de frutas y hortalizas, y enfoques innovadores para promover su consumo.

III. Mecanismos de ejecución

31. Los Miembros de la FAO celebrarán el Día Internacional de las Frutas y Verduras con el apoyo de las divisiones técnicas, oficinas y centros especializados pertinentes de la Organización. En la celebración será crucial la participación de organizaciones regionales y nacionales interesadas, instituciones científicas y académicas, así como productores y sus organizaciones.

32. Los recursos para financiar la celebración del Día Internacional de las Frutas y Verduras tratarían de obtenerse mediante contribuciones extrapresupuestarias recibidas a través de fondos fiduciarios y contribuciones en especie de los asociados pertinentes.

Anexo A**Proyecto de resolución de la Conferencia**

Recordando que en el Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021 se destacó con éxito la importancia de aumentar el cultivo, la disponibilidad y el consumo de frutas y hortalizas con miras a mejorar la nutrición humana, la seguridad alimentaria y, por lo tanto, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas;

Reconociendo la urgente necesidad de incrementar la sensibilización acerca de la importancia de las frutas y hortalizas y promover y facilitar medidas para aumentar la disponibilidad, la accesibilidad y el consumo de estos productos con vistas al logro de los ODS para 2030;

Afirmando que el consumo adecuado de frutas y hortalizas es un pilar fundamental de las dietas saludables y favorece la prevención de deficiencias nutricionales y enfermedades no transmisibles, y que el consumo de una variedad de frutas y hortalizas es clave para obtener los beneficios que estos alimentos ofrecen para la salud y la nutrición;

Reconociendo que el bajo consumo mundial de frutas y hortalizas, en niveles inferiores a la ingesta mínima recomendada, contribuye a más de 5 millones de muertes al año, según las estimaciones;

Reconociendo que la promoción de la producción sostenible de frutas y hortalizas en un clima cambiante exige la diversificación de los sistemas de cultivo (incluidas las especies marginadas e infrutilizadas) y ofrece oportunidades para generar ingresos, proteger el medio ambiente y crear equidad social y empleos decentes;

Reconociendo el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la producción doméstica de alimentos, su adquisición y preparación, en particular para alimentar a los niños, así como en la producción, venta y distribución de frutas y hortalizas producidas localmente;

Reconociendo que el fomento del sector hortofrutícola puede repercutir positivamente en la generación de ingresos, especialmente para los pequeños agricultores y los agricultores familiares, así como para los consumidores rurales y urbanos;

Reconociendo que las frutas y hortalizas son altamente perecederas y sufren niveles elevados de pérdidas y desperdicio cuando no existen servicios poscosecha y vínculos de mercado adecuados;

Consciente de que el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios, incluida la importante función de las frutas y hortalizas, puede apoyar todos los pilares de la sostenibilidad;

Reconociendo que la celebración de un Día Internacional de las Frutas y Verduras constituye una oportunidad para promover dietas saludables y una producción sostenible, y que permitirá centrar la atención en las políticas a nivel mundial y nacional destinadas a superar los desafíos planteados por la producción, las cadenas de valor, el consumo y las pérdidas y desperdicio de estos alimentos;

Confiando en que tal iniciativa crearía una plataforma para promover y llevar a cabo actividades en favor de la conservación y el mantenimiento de los recursos mundiales de frutas y hortalizas, estimularía la adopción de medidas en ese sentido y aumentaría la sensibilización sobre la importancia de las frutas y hortalizas para la salud y para abordar cuestiones de interés mundial, como el hambre, la malnutrición, las desigualdades, la pobreza y las amenazas al medio ambiente;

Recalcando que los costos adicionales de las actividades relacionadas con la celebración del Día Internacional de las Frutas y Verduras se sufragarán con contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones del sector privado;

Pide al Director General que presente esta Resolución al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) a título informativo;

Alienta a los Estados Miembros de la FAO a que adopten las medidas necesarias para garantizar la resolución relativa a la celebración del Día Internacional de las Frutas y Verduras el 4 de marzo se considere en los próximos períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, según proceda.